UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2015

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Productos de Papel con criterios sustentables y Útiles de Oficina"**

Nº PAC : **287-989**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **08 días del mes de mayo de 2015**, siendo las 10:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Productos de Papel con criterios sustentables y Útiles de Oficina"** PAC N° **287.989**, a través de la modalidad de Contratación Directa.En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2015 del 04/05/2015, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"CMGV GRAFIC" de Cristian Manuel González Viera	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"L y L Comercial" de Luis Enrique Luraghi	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II

OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS OFERTADOS EN Gs.	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs. con Aplicación de Margen de Preferencia 20% a favor de productos nacionales	OBSERVACIÓN
"CMGV GRAFIC" de Cristian Manuel González Viera	**Lote 1 : 23.510.000** **Lote 2 : 26.290.000** **Lote 3 : 22.681.000**	**Lote 1 : 27.990.000** **Lote 2 : 26.487.000** **Lote 3 : 22.822.500**	
"L y L Comercial" de Luis Enrique Luraghi	Lote 1 : 31.560.000 Lote 2 : 34.901.400 Lote 3 : 32.586.600	Lote 1 : 31.560.000 Lote 2 : 34.901.400 Lote 3 : 32.590200	

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado por los cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que el precio unitario de la oferta es considerada apreciable y cómo podemos observar la empresa; la firma **CMGV GRAFIC** de **Cristian Manuel González Viera** es la oferta solvente con los precios más bajo en los **Lotes 1, 2 y 3.**

INFORME:

Las verificaciones realizadas en el marco de la Resolución N° **849/2015**, se deja constancia que el Sr. Luis Enrique Luraghi con C.I.C. N° 2.171.286 figura en el SINARH, así también se constata que al mismo se le ha dado de baja respectivamente en fechas 30/09/2013 y 30/06/2013, por lo expresado este comité se permite aceptar la oferta del oferente mencionado. En cuanto al oferente el Sr. Cristian Manuel González Viera con C.I.C.N° 3.193.461 no se ha encontrado ningún registro que deba ser mencionado.

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, considerando la prórroga que

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo
Enc. Ejecución Presupuestaria
Filosofía - UNE

Lic. y N.P. Melida R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía

se registra en presente proceso, este **Comité de Evaluación recomienda**, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 287989** para la adquisición de **"Adquisición de Productos de Papel con criterios sustentables y Útiles de Oficina"** sea adjudicada a la oferta con el **precio más bajo** por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo al siguiente oferente:

CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera en los LOTES 1, 2 Y 3 Gs. por un monto total de 65.174.725(guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y cuatro mil setecientos veinticinco).

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular N° 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; disminución de las cantidades requeridas por este llamado en el Cuadro Adjudicado en los ítems **3 y 4 en el lote 1, ítem 10 del lote 2 y en los ítems 6, 7, 11, 14, 16, 19, 20, 23, 26, 27, 34, 40, 41, 42 y 43 en lote 3** respectivamente, para ajustarse a la disponibilidad y la previsión hecha en el PAC 135/2015 de este llamado, en vista a que los precios totales de las ofertas superan el referido monto. El monto total de adjudicación recomendada es de Gs. 65.174.725(guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y cuatro mil setecientos veinticinco).

Siendo las 11:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Universidad Nacional de Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2015

ID Nº 287.989
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y UTILES DE OFICINA.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en el SIPE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo en el SIPE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Constancia del RUC – Persona física o jurídica.	Activo en el SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y/o recibo de pago de la misma.	Activo en el SIPE	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

III. Otros documentos.	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi
Copias de Contratos/Orden de Compra y/o facturaciones	CUMPLE	

RESUMEN DE ANALISIS	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de U.O.C.
Facultad de Filosofía – U.N.E.